ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XII — NÚM. 604

Se publica semanalmente

LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1897

ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad de Pascuas, y para dar descanso á nuestros operarios, hemos retrasado un día la salida de este número.

Ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto

NAVIDADES FERROCARRILERAS.

Son las doce de la noche y el silencio me permite oír el apagado sonido de las gotas de una mansa lluvia, que al caer sobre los vaches del suelo convertidos en pequeños lagos, forman un murmullo que parece misterioso contraste con los latidos del corazón tranquilo.

No tengo sueño, y sobre una mesa de pino sin pintar, cubierta con humilde tapete de tela de algodón, un viejo quinqué, un tintero de barro barnizado y pluma en mano, envisto contra mis pobres cuartillas que esperan la franca inspiración de un pobre hijo del pueblo, de un verdadero demócrata.

Se agolpan á mi mente mis constantes ideales hacia el mundo del porvenir, pienso en España y en su regeneración. Y como es para mí su feliz base los progresos del tantos años desdichado Bajo-Aragón, caigo en mis encantadores ensueños sobre nuestro ferrocarril central que avanza de una manera que no puede contener su venturosa marcha.

En el tren de las dos de esta tarde salí de Valencia con dirección á esta, el cielo cubierto con densa gasa producía un efecto melancólico; pero pasado el puente del Turia avanzando hacia el mar, á la llegada á la vifurcación cuya curva á la izquierda conduce á Cataluña, se presenta á la vista como una armada fantástica compuesta de diez locomotoras con sus tenders, entoldadas con rotulatas en que se lee *Central de Aragón*, cuyas moles como si hubieran brotado del mar trepando tierra adentro parecen decir: ¡Vente conmigo á Teruel!....

Seguía su curso nuestro tren de la tarde, presentando como pecho al aire la locomotora con su penacho blanco orgulloso, dejando percibir el eco producido por el arremolinado vapor cuya armonía imitativa recordaba cual comienzo de latina frase: *fundet, perfundet, fundet, perfundet.....* repetida y vertiginosamente. Nos dirigíamos á la histórica ciudad romana, á la antigua Sagunto, atravesando las llanuras y deliciosos montecillos del Puig, suelo venerando y recuerdo augusto de las grandezas de D. Jaime de Aragón.

Llegamos al punto culminante. La cuenca de Gausa, es una vega cuyo arco de montes tiene por estribos la montaña negra y la del castillo de Sagunto, uno de los puntos más abanzados de la famosa sierra de Espadán. La carretera antigua de Cataluña y la vía férrea paralelas, son como cuerda que toca sus extremos de una manera tangente. Arribando á los arrabales de la población, comienza el panorama ferrocarrilero.

Desde la estación vecina á la del Norte, parten diversas curvas sobre terraplenes que alcanzan en su centro muchos metros de altura, ostentando un *alto paso* de obra de sillería sobre que descansa puente de hierro, dejando libre circulación sin riesgos para la carretería. Todas estas vías conducen á magníficos depósitos de máquinas, almacenes cubiertos, muelles grandiosos, depósito de aguas, etc., cuyas obras meritorias tengo indicadas en mi anterior epístola; pero la vía principal, ó sea *la línea*, se dirije frente á un horizonte cerrado por cordilleras de montes que elevan sus lomas en figura de císneras romanas, terminando la céntrica y principal por un blanco ermitorio llamado la *Cruz del Padre Diego*, de antigua fama, y que en esta ocasión para coronar el fausto suceso de la inauguración próxima, de un modo simbólico, nos recordará el sacro lema. *¡In hoc signo vinces!*

La una de la madrugada acaba de tañir la campana de la torre de Santa María; el sereno canta la hora adicionando la palabra nublado; ha cesado la lluvia; el lema que acabo de invocar despierta las creencias de mi madre, bendita sea; siento en mi corazón sus ternuras; sus rezos á la madre del Pilar; yo amo, yo siento, yo creo y me sucede, aunque pobre y pequeño, lo que al gran Emilio Castelar cuando recuerda á su virtuosa madre y ejemplar hermana, orando ante la imagen de Jesús, es decir: ¡También lloro y me llenan de consuelo sus bienaventuranzas!....

Próxima la festividad del divino nacimiento; del pobre hijo del carpintero y de María; del justo, del diviuo, del redentor de la humanidad, ¿qué debo deciros?

Director y redactores mis compañeros, noble y generoso pueblo de Teruel, queridísimos lectores: Felices y prolongadas Navidades os desea el centinela saguntino,

Constantino Arnau.

Sagunto 22 Diciembre 1897.

OTRA CARTA

Ya que el Director de *La Opinión* ha tenido el capricho de publicar, en su último número, la carta que le dirigieron los Sres. Ibañez y Gómez, que nosotros entendemos que era de carácter reservado, no tenemos tampoco inconveniente en hacer pública también la que nos dirige, sobre el mismo tema, nuestro querido amigo, Sr. Navarro, el cual dice lo bastante para que los hechos no se desvirtuen y quede nuestro Director en el lugar que le corresponde.

Por nuestra parte ni una palabra más debemos añadir. La opinión pública formulará su juicio y hará justicia.

Hé aquí la carta:

Sr. D. Dionisio Zarzoso.

Querido amigo y respetable compañero: He leído la carta que publica *La Opinión* en su último número, suscripta por los señores Gómez é Ibáñez, representantes del Sr. Vicent para entender en el enojoso asunto producido por algunos escritos más ó menos ofensivos y cambiados entre el citado periódico y el Eco y, dados los términos en que aquella se halla redactada, me creo en el deber de hacer algunas aclaraciones para evitar interpretaciones erróneas.

En unión de nuestro particular amigo D. Santiago Maorad acepté la representación que V. nos confirió y puestos de acuerdo con los apoderados de D. José Vicent, señores Duplá y González, celebramos una reunión en la que no fué posible venir á una inteligencia por entender yó que no estaba autorizado, según las instrucciones de V., para firmar acta alguna de *carácter amistoso* y solo sí para concertar los términos en que había de ventilarse el asunto *personalmente*.

Dos días después me dió V. la noticia de que los Sres. Gómez é Ibáñez habían sustituido en su gestión á los Sres. Duplá y González.

Cumpliendo como bueno, hice saber al señor Gómez la determinación de V. en estos ó muy parecidos términos: Puesto que el asunto pertenece yá al dominio público, pues hasta las verduleras están apercibidas de lo que ocurre y se trata siendo por tanto muy difícil llevar las losas al *verdadero terreno* con las formalidades debidas, el Sr. Zarzoso entiende que el Sr. Vicent debe de indicarle punto y hora donde puedan por si solos *dilucidar la cuestión*.

El Sr. Gómez objetó que no creía correcta la forma de tal misión y que entendía que debía de hacerse por escrito y ante los cuatro representantes, dándose por no enterado.

Le repliqué si deseaba que la hiciese por escrito y en papel sellado, alargándose la discusión sobre extremos que no creo pertinente relatar.

En tal estado las cosas tuve necesidad de ausentarme por dos días de esta población, y al siguiente de mi regreso me entrevisté con el Sr. Ibáñez, hablando largamente del asunto y resolvimos reunirnos ambas representaciones para *dar un corte* á tan ingrata tarea, lo cual no se ha efectuado, debido indudablemente á que los Sres Ibáñez y Gómez esperan nuestra citación, y nosotros la suya.

Hé aquí á grandes rasgos la descripción de lo ocurrido.

¿Concuerda esto con que V. no está dispuesto á dar explicaciones en ningún terreno como supone la carta de *La Opinión*? Entiendo que no.

Nada diré respecto de la mayor ó menor corrección con que hayamos pedido unos y otres obrar en el asunto, por cuanto las *leyes del honor*, cada cual las interpreta á su manera.

Mande cuanto y como guste á su afectísimo amigo y compañero,

Ricardo Navarro.

Teruel 27 Diciembre 1897.

MAL NEGOCIO

Todo ahora se aprecia en dinero. La vida humana no ha escapado á esta regla. Economistas sapientísimos han calculado, con pocos céntimos de error, lo que pueden valer los hombres por término medio, ó como si dijéramos uno con otro. Ni en esto siquiera difiere ya el rey de la creación, á los ojos de los modernos, de sus hermanos en zoología. Se calcula su valor en numerario como puede calcularse el de una res para el matadero ó un caballo para la remonta.

No nos es bastante conocido el fundamento de esos cálculos para que nos fiemos en ellos. Cuanto más que, para nuestro objeto presente, no importa tanto conocer la estimación de que es susceptible el ganado humano, como la utilidad que puede reportar á la sociedad, deducidos gastos, cada uno de sus miembros. En otros términos: se trata aquí de determinar, no el producto bruto, sino el producto líquido del susodicho rebaño. Echemos, pues, en materia de cálculo nuestro cuarto á espadas é intentemos precisar lo que cumple á nuestro propósito, bien que con aquella amplitud que de suyo exigen apreciaciones tan aventuradas é inciertas.

A cien mil mozos de veinte años, activos, trabajadores, robustos, acostumbrados á fatigas y privaciones, destinados en su mayoría á la sana existencia de los campos, sanos de alma y cuerpo y aptos para el servicio militar, no es exagerado pronosticarles treinta años más de vida por término medio. Es un cálculo inferior notoriamente á la realidad. Hay que advertir que, en este grupo de gentes escogidas, están eliminados los principales factores que contribuyen á disminuir la media de la vida humana, especialmente la infancia y la enfermedad crónica ó hereditaria. La ley militar nos da hecha esa selección. La guerra no se contenta con cualquier cosa sino que toma á los pueblos lo mejor y más excelente.

Nadie trabaja solo para sí. Si así fuera, ¿de qué vivirían las muchas personas que no pueden, amén de las infinitas que no quieren trabajar, mujeres, niños, ancianos, vagos y funcionarios públicos? El trabajo es esencialmente representativo. Bajo una ú otra forma, en uno ú otro concepto, la sociedad toma y tomará siempre, mal que pese al sentido individualista que late aún en el fondo del propio socialismo contemporáneo, una buena parte del producto. Sentimientos, costumbres, instituciones y leyes, cooperan á obtener tal resultado. La merma que hoy sufre el trabajador es injusta; mañana será equitativa. Esa es la diferencia. Negar el aspecto social del trabajo, pretendiendo que todo el producto sea para el que produce, equivaldría pura y simplemente á negar la sociedad.

Si en vez de ser enterrados en las manigras cubanas, arrojados al mar ó devueltos moribundos á sus familias los cien mil muchachos que vendrá á costarnos cuando menos la guerra de Cuba, hubieren quedado en sus casas, muchos se habrían casado, tendrían familia, sustentarían con su trabajo á sus mujeres é hijos; otros mantendrían padres y hermanos, todos pagarían impuestos. Vamos á calcular este sobrante de producción aplicado por los mismos productores á la satisfación de necesidades ajenas en una suma que sea, por lo exigua, irreprochable. Pongamos cinco duros al mes. Treinta años tienen trescientos sesenta meses, que, á cinco duros, hacen mil ochocientos. Sean dos mil para hacer cuenta redonda, atendido á que, de todas suertes, el cálculo resulta moderado con exceso. En treinta años esos cien mil hombres habrían dado á la Sosiedad española, descontados los gastos de su propia subsistencia, un producto líquido equivalente á *mil millones de pesetas*. Que es la cantidad que con ellos hemos enterrado y enterraremos en Cuba, en el mar y en la Península.

—

Hasta aquí el aspecto de la cuestión, que, por llamarle de algún modo, llamaremos negativo. Tiene el problema otro que, en oposición al primero, cabe dominar positivo. A lo que la sociedad deja de ganar hay que añadir lo que positivamente pierde por efecto de no tener leyes, instituciones, costumbres y, casi íbamos á decir ni, muchas de entre las personas, chispa de sentido común.

Si en vez de coger para la guerra á los mozos útiles, eximiendo á los que para nada sirven, estuvieran las leyes hechas del derecho, es evidente que en Cuba habrían sido sacrificados cien mil holgazanes, en vez de serlo cien mil trabajadores. Los campos no se verían despoblados, las faenas agrícolas no carecerían de brazos. Sólo en las regiones de la *high life*, en los billares, en las tascas, en las casas de tolerancia y otros lugares análogos se experimentaría merma de personal. Faltarían vagos místicos, pollos éticos, pretendientes, sablacistas, tahures, rufianes y ganchos. La madre España procuraría consolarse de la pérdida de tales hijos.

Apreciar cuánto cuesta á la sociedad mantener á un bigardo es empresa tan difícil que en ella el propio Cachy perdería sus matemáticas. ¿Quieren ustedes que calculemos también el mantenimiento de cada vago en cinco á seis duros mensuales? ¡Ni que comieran alpiste! Pues así y todo, estimando la vida media de cien mil haraganes en tanto como la de cien mil trabajadores, que es también quedarse corto, los cien mil bigardos de veinte años que debieron haber sustituido en Cuba á otros cien mil labradores costarán á la sociedad española, en el término de treinta años, otros mil millones. Mil millones empleados en consumo improductivo, en vicio, en lujo, en superstición, en asilos, en hospitales, en policía, en curia, en cárceles, en presidios y en patíbulos.

Uno y uno hacen dos, si la aritmética no miente. Prescindiendo de todas esas zarandajas que se llaman razón, justicia, moralidad y otras á ese tenor, la sociedad española, por la eficacia de sus prejuicios por la insipiencia de sus leyes, resulta perjudicada en este negocio en la bonita suma de dos mil millones de pesetas. Con ser tan costosa la guerra de Cuba, posible es que no cueste tanto. Algo durillo resultaría el haberla utilizado como medio de eliminación de la hampa que nos aflige, pero aun resulta infinitamente más duro el que sirva para realizar en perjuicio del trabajo y en provecho de la holganza, una selección del revés. Porque cuando todos los trabajadores hayan sido sacrificados y sólo los holgazanes resten, ¿de qué se va á vivir aquí?

A. Calderón.

DESDE MORA

—

Sr. Director del Eco de Teruel.

Querido amigo: En esta villa, y creo que en todo el distrito, porque tengo muy buenas noticias de los pueblos principales, se acogido con verdadero entusiasmo la candidatura de D. Atilano Dolz en la vacante del Sr. Gómez, y todos los castelistas la votaremo en la creencia, ó mejor dicho seguridad, de que tendremos un anti-igualista más en el distrito.

Sirva esto como contestación á los rumores de inteligencia y unión con los Capotes, Gaiteros y demás comparsas que por espacio de dos años *nos han capeado*; convénzanse con ello de que son inútiles sus evoluciones y trabajos de zapa para recobral la influencia que solo *per accidens* tuvieron, y sinó se convencen, vengan á la lucha, puesto que ahora hay ocasión; presenten candidato, lo mismo importa que sea cualquier *Pelé* que el mismísimo Poncio, y veremos si el país les dá un plebiscito ó alguna otra *corrida en pelo*.

Porque yo no sé lo que pensarán los de arriba, pero los de abajo bien claro manifiestan lo que debe hacerse. De mi pueblo puedo decirle, que para el caso en que alguno acariciara esa inteligencia, se ha pensado en presentársele en silenciosa manifestación los sesenta y tantos procesados por el célebre supuesto motín de la calle de las Parras, llevando por estandartes los retratos de los Tenas, con los trajes que vestían el 22 de Octubre por la tarde.

A Dios rogando y con el *palo* dando, y como su política parece que es de atracción por el..... palo, creen, sin duda, que cuantos más peguen más *amigos* han de ganar y más fácil y aun necesaria hacen la inteligencia de que hablo. Esto suponemos aquí al ver el gran número de denuncias que contra los castelistas se presentan de algún tiempo á esta parte, ante los juzgados municipales de varios pueblos del distrito, denuncias que el digno juez de Instrucción va demostrando poco á poco que son infundadas, puesto que va revocando las sentencias condenatorias de sus inferiores.

Y como para muestra basta un botón, allá va un caso que me parece que demuestra el espíritu de justicia de que se hallan poseidas las autoridades de Rubielos.

Conozco un modesto, aunque inteligente ganadero de este pueblo, que ha sufrido en pocos días cinco denuncias ante el juzgado municipal por haber entrado su ganado, no en propiedad particular sino en los montes comunes después de haber obtenido la acostumbrada guía ó autorización del alcalde, expedida en 30 de Noviembre último, y por la que satisfizo cuarenta y una pesetas. Cualquiera creería que el Juez, al ver una de esorgullosos, dejando percibir el eco pro-

tas denuncias, la pasaría al alcalde, por ser este el competente para conocer de ella, puesto que á lo sumo y sino mediara la autorización, el hecho podría constituir una falta administrativa, pero el sobrino del tantas veces *ex* exdiputado, exsenador, excelentísimo, sabe más que todos y ha citado al ganadero denunciado á cinco juicios de faltas y en uno de ellos lo ha condenado ya al pago de una multa y al pago, por vía de indemnización, del daño causado en el monte comunal, que asciende, según los peritos que el mismo Juez nombró, á la suma de *ciento cincuenta pesetas.* (Multiplicando esta cantidad por trescientas pesetas y cinco días, resulta, que el valor de los pastos comunales de Rubielos asciende á *cincuenta y tantas mil pesetas*; y pensar que nunca han tenido tres mil y que han pagado sólo menos de treinta por el 10 por 100 en todos los planes de aprovechamiento!!)

Y ahora con añadir que si el juzgado municipal ha conocido de hechos que no caen bajo su jurisdicción, no todas las denuncias proceden del guarda local, (que ya se sabe de lo que es capaz un guarda local á las órdenes de un monterilla como el de Rubielos) sino que algunas, por lo menos una, están hechas por la Guardia civil, se convencerán de que ninguno conoce la ley en este caso, que es lo que se trataba de demostrar. Por cierto, y lo digo como bomba final, que al sorprender *infraganti* en el monte al *delincuente*, me han dicho que lo hicieron en forma y con palabras que por lo descompuestas resultan impropias de todo agente de la autoridad, pero mucho más del que viste el honroso uniforme de aquella institución.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

25 Diciembre 1897.

DESDE VILLARROYA DE LOS PINARES

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi querido amigo: Ha sido muy bien recibida la noticia de la presentación para diputado provincial por este distrito electoral de Mora-Aliaga, del ilustrado abogado de esa ciudad, D. Atilano Dolz y Lúcia, el cual, aunque jóven, tiene muy bien ganada la afamada reputación que como jurisconsulto goza.

El cuerpo electoral emitirá gustosamente sus votos el día 9 del próximo Enero, y lo mismo sucedería si hubiese necesidad de sostener lucha, puesto que todos los elementos de valía los tendría á su lado: muy acertada pues ha sido la designación del Sr. Dolz.

Cuatro días consecutivos hemos tenido en esta comarca de abundantes lluvias que han dejado la tierra en la mejor de las disposiciones para preparar una buena cosecha en el año próximo, si los pedriscos no la *arrasan* al verano, como con mucha frecuencia sucede. No hemos visto este año aun la nieve, y es ya regla general en este país, pasar las Natividades viendo vestida la tierra con esa inmensa sábana blanca que nos acompaña hasta muy entrada la primavera.

Preséntase muy mal año para los pobres labradores y jornaleros, á causa de la gran escasez que hay de trigo y patatas, que son los principales alimentos de estos habitantes. No se encuentran á ningún precio estos dos artículos tan de primera necesidad, pues son muy pocos los que tienen más de lo que necesitan para el consumo de sus casas. Sólo puede conjurar este grave conflicto, la sociedad constructora de nuestro tan suspirado ferrocarril, admitiendo á cuantos trabajadores se presenten, pues si esto no se hace es fácil preveer lo que sucederá, puesto que el derecho á vivir es innato en la sociedad, y con precisión hay que buscar alimentos. Clame V. pues, Sr. Director, una y mil veces, hasta conseguir se trabaje en grande escala en esa ciudad y sus inmediaciones, y de este modo los pobres jornaleros comerán.

Deseando á V. y á todos los lectores del Eco feliz año próximo, queda como siempre, suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

El corresponsal.

23 Diciembre 1897.

El CENSO DE POBLACIÓN

Defiriendo al ruego de nuestro respetable amigo, D. Vicente Tarrat, Alcalde de esta capital, publicamos á continuación el *Bando* que dicha autoridad ha dirigido á este vecindario, dándole instrucciones concretas y eficaces para que las operaciones del Censo que ha de llevarse á efecto el día 31 del actual, resulten ajustadas á la ley, y en ellas resplandezca la verdad en cuanto sea posible, teniendo en cuenta la importancia que tiene el asunto que se recomienda.

Dice así:

D. Vicente Tarrát y Sebastián, Alcalde ejerciente de esta ciudad y Presidente de la Junta municipal del Censo de población:

Hace saber: Que por Real decreto de 9 de Noviembre último, se halla dispuesta, con arreglo á la Ley de 18 de Junio de 1837, la formación del Censo general de habitantes de la Península é Islas adyacentes, en la noche del 31 del mes actual al 1.º de Enero de 1898, por medio de inscripciones nominales en cédulas de *familias* ó de *colectividad.*

El procedimiento que deben seguir y los requisitos con que se han de practicar todas las operaciones censales hasta su terminación, se determinan clara y distintamente en la Instrucción aprobada por el artículo 7.º del citado Real decreto, sobre la cual y especialmente sobre las prescripciones contenidas en el capítulo III, que se refieren á la forma en que ha de hacerse la inscripción, acerca de las sanciones penales señaladas en el capítulo VII, llama la atención esta Alcaldía, en nombre de la Junta municipal del Censo, de todos los cabezas de familia y los jefes de establecimientos del término de esta capital.

Desde luego puede apreciarse la importancia de este recuento general de los habitantes de España, por medio del cual, como se expresa en la sábia exposición que precede al repetido Real decreto, ha de distinguirse la población de *hecho* y la de *derecho*, no sólo por Ayuntamientos, sino por entidades y grupos inferiores al Municipio, así como la clasificación por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión.

Más para conseguir estos fines, es indispensable de todos los habitantes de cada distrito municipal, presten eficaz concurso en la parte que les corresponda, teniendo presente que las investigaciones de la Estadística se proponen un objeto elevado y científico, sin que de ellas pueda resultar nunca el menor perjuicio á los individuos que expontáneamente y con datos verdaderos contribuyan á la formación de aquella. El respeto y sumisión hacia las disposiciones y advertencias de la Autoridad, revelados siempre por el pueblo turolense, no quedarán desmentidos lo más mínimo en la ocasión presente y es seguro que todos los habitantes llamados á ello coadyuvarán en forma para que se obtenga, con la facilidad y rapidez que son de desear, la exactitud debida en el interesantísimo y trascedental trabajo que se va á realizar.

Al efecto conviene advertir á los cabezas de familia y jefes de establecimientos, que las cédulas respectivas deben ser llenadas por los mismos, firmándolas á continuación del último individuo inscripto, y caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitado para hacerlo, con los datos y noticias que habrán de facilitar los interesados.

También debe tenerse presente, que en las cédulas se han de incluir necesariamente todos los individuos de la familia ó establecimiento y los del servicio de una y otro, bien sean vecinos ó domiciliados en la población, ya se hallen presentes, ya ausentes, así como á los transeuntes, que accidentalmente pasen la noche de la inscripción en la casa del que dé la cédula, inscribiéndose en las de familia los *vecinos ó domiciliados presentes*, en la primera sección de las tres en que se hallan divididas, en la segunda los *vecinos ó domiciliados ausentes* y en la tercera los *transeuntes.* Las cédulas colectivas no tienen esta separación y en ellas se distinguirán los ausentes con una A, escrita á continuación del nombre y los transeuntes con una T, figurando éstos los últimos.

En cuanto á la manera de llenar cada una de las casillas que las cédulas contienen bastará llamar la atención sobre las notas que á la cabeza de aquéllas y al pie de éstas van insertas y que expresan las reglas é indicaciones más esenciales, pudiendo también los interesados, caso de abrigar cualquier duda, asesorarse del personal encargado de los trabajos en las trece secciones en que se ha dividido este distrito municipal.

Para cumplir con el precepto de la instrucción de que ninguna persona, sea cual fuere su clase, condición, fuero ó categoría, pueda excusarse de recibir la cédula correspondiente ni de devolverla cumplimentada á los agentes encargados del servicio, los vecinos que por sí mismos no pudieran cumplir este deber, dejarán en sus casas persona autorizada que lo realice, procurando no incurrir en las responsabilidades señaladas en el art. 78 de la Instrucción, responsabilidades que por su parte se vería precisada á exigir esta Alcaldía, aunque con sentimiento tan grande como es la satisfacción que experimenta al esperar fundadamente de la sensatez y cultura del vecindario, que no habrá lugar á corregir falta de ninguna clase.

Teruel 18 de Diciembre de 1897. *Vicente Tarrát.*

NOTICIAS

Nuestro paisano y querido amigo particular, el aventajado Ingeniero de Caminos, D. Emilio Monterde y Fortea, ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia, de cuyo cargo tomó posesión el 20 del actual.

Reciba nuestra felicitación más sincera.

—o—

D. Nicolás Lloret, dignísimo Magistrado de esta Audiencia, ha sido trasladado, á su instancia, á la de Castellón. Para reemplazarle, ha sido nombrado nuestro querido amigo y paisano, D. Juan Francisco Forniás, muy conocido y apreciado en esta comarca por haber ya desempeñado en esta Audiencia el mismo cargo de Magistrado.

—o—

Con fecha 6 de los corrientes ha sido ascendido al empleo inmediato el Ayudante afecto al servicio de Obras públicas de esta provincia, D. Antonio Jalón y Ruiz.

Con satisfacción consignamos esta noticia por afectar á nuestro íntimo amigo particular, de generales simpatías en la población.

Imp. de Zarzoso.